



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

Nº 035

02/03/2026

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 07 DE 2026 DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN.

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial las conferidas por la Resolución de Rectoría N° 2744 del 2 de abril del 2025

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, dio apertura a la Invitación Pública No. 07 de 2026, cuyo objeto es la: "Prestación de servicios profesionales para asesoría experta en Calidad y Desarrollo Sostenible en el marco del financiamiento del proyecto de investigación titulado Jardines Montañeros: un recurso cultural para el turismo rural liderado por mujeres campesinas que habitan el Paisaje Cultural Cafetero y su área de influencia en el Departamento de Risaralda, derivado de la Convocatoria 963 del 2025 – Convocatoria Orquídeas: Mujeres en Inteligencia Artificial, Ciencias y Tecnologías Cuánticas 2025".

Que dentro del cronograma establecido para el proceso, no se recibieron propuestas en el término legal.

Que debido a lo anterior que se requiere el acto administrativo en donde el Ordenador del Gasto declare desierta la presente invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Ordenador de gasto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Invitación Pública No. 07 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, por las razones de orden técnico y jurídico expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución, a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Ordenador del gasto

Elaboró: Sebastián Quintero Villegas.

Revisó: Jorge Mario Bernal Jiménez.